

RESOLUCIÓN No. 9241 DE NOVIEMBRE 02 DE 2016

Por la cual se hace una condecoración al Doctor Carlos Mario Lopera Palacio Director del Observatorio de la Universidad Colombiana
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece que: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y su función institucional"

Que el artículo 16, del Acuerdo No. 015 del 30 de marzo de 2012, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad, consagra como una de las funciones del Rector, dirigir y coordinar la gestión universitaria en todas sus dimensiones organizacionales y ámbitos de actuación.

Que el artículo 10, de la Resolución 2866 del 6 de mayo de 2013, por la cual se reglamenta el procedimiento del Sistema Nacional de Estímulos e Incentivos y Descuentos en las matrículas de los programas académicos ofertados en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y otras Instituciones de Educación Superior, instituyó la Orden Mérito al Servicio – Miguel Antonio Ramón Martínez, como reconocimiento orientado a exaltar las virtudes y servicios de los funcionarios de la institución, y a personas o instituciones que hayan coadyuvado a los propósitos institucionales.

Que en el marco del Encuentro de Líderes Unadistas, que se llevará a cabo entre el 31 de octubre y el 5 de noviembre de 2016, se entregará una condecoración al doctor Carlos Mario Lopera Palacio Director del Observatorio de la Universidad Colombiana, en la Orden Mérito al Servicio Miguel Antonio Ramón Martínez, categoría PLATA, en reconocimiento por sus aportes a la educación superior colombiana.

Que el Comité Nacional de Estímulos e Incentivos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia autorizó el presente reconocimiento, para ser entregado en el XVII Encuentro de Líderes Unadistas, según consta en el acta de fecha 2 de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,



RESUELVE

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No. 9241 DE NOVIEMBRE 02 DE 2016

Por la cual se hace una condecoración al Doctor Carlos Mario Lopera Palacio Director del Observatorio de la Universidad Colombiana

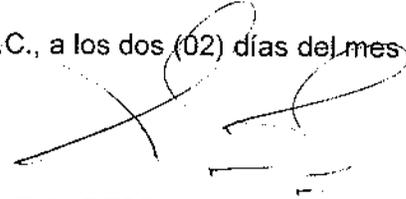
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Orden Mérito al Servicio -Miguel Antonio Ramón Martínez- en su categoría PLATA al doctor Carlos Mario Lopera Palacio, Director del Observatorio de la Universidad Colombiana, en reconocimiento por sus aportes a la educación superior colombiana.

ARTÍCULO SEGUNDO: La condecoración estará representada en una medalla de designación Orden Mérito al Servicio Miguel Antonio Ramón Martínez en su categoría Plata, que se entregará en ceremonia especial, en el marco del Encuentro de Líderes Unadista, que se llevará a cabo entre el 31 de octubre y el 5 de noviembre de 2016.

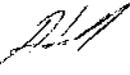
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de Noviembre de 2016.


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector


Aprobó
Revisó
Proyectó

Esther Constanza Velázquez Castro
Secretaría General
Andrés F. Muñoz P
Secretaría General
Diana Ortiz
Secretaría General


"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia